



Tipo Norma	:Decreto 154	
Fecha Publicación	:28-04-2015	
Fecha Promulgación	:21-04-2015	
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	
Título	:DEJA SIN EFECTO DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA QUE INDICA	
Tipo Versión	:Única	De : 28-04-2015
Inicio Vigencia	:28-04-2015	
Id Norma	:1076646	
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=1076646&f=2018-12-19&p=	

#### DEJA SIN EFECTO DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA QUE INDICA

Núm. 154.- Concepción, 21 de abril de 2015.

Vistos:

El decreto N° 141, de fecha 31 de agosto de 1982, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 1982, que aprobó el Plan Regulador Comunal de Concepción y sus modificaciones posteriores; el decreto alcaldicio N° 148, de fecha 5 de marzo de 2004, que aprobó el nuevo Plan Regulador Comunal de Concepción, publicado en el Diario Oficial con fecha 22 de abril de 2004 y sus modificaciones posteriores; la ley N° 19.939, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004; la ley N° 20.331, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 2009; la ley N° 20.791, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de octubre de 2014 que, entre otros aspectos, reemplaza los contenidos del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y que en su artículo transitorio faculta a las municipalidades a dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública para circulaciones, plazas y parques existentes con anterioridad a las disposiciones de las leyes N° 19.939 y N° 20.331; lo informado a los señores Concejales en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de abril de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior,

Decreto:

1. Déjense sin efecto las declaratorias de utilidad pública que se indican en la siguiente nómina y que afectan a los terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, en el Plan Regulador de Concepción aprobado por decreto N° 141 del 31.08.1982, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 20.10.1982 y sus modificaciones posteriores:

Vía	Ensanche	Apertura	Tramo: Desde	Hasta	Ancho Existente (mts)	Ancho Proyectado (mts)
Paicavi	x		Cochrane	Plaza Perú	12,7	24
Cardenio Avelo	x		Nicolas Palacios	Camilo Henríquez	22	28
Arturo Prat	x		Victor Lamas	Manuel Rodríguez	25	28
Barros Arana	x		Tucapel	Paicavi	14	19
Calle F (Tierras Coloradas)		x	Av.a Jorge Alessandri	Calle E	-	18

2. Déjense sin efecto las declaratorias de utilidad pública que se indican en la siguiente nómina y que afectan a los terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, en el Plan Regulador de Concepción aprobado por decreto alcaldicio N° 148 del 05.03.2004 que aprobó el nuevo Plan Regulador Comunal de Concepción, publicado en el Diario Oficial con fecha 22.04.2004 y sus modificaciones posteriores:



Via	Ensanche	Apertura	Tramo: Desde	Hasta	Ancho Existente (mts)	Ancho Proyectado (mts)
Abdon Cifuentes	x		Sr Teresa	Hernán del Aolar	18	20
Av. Inglesa	x		Av. Pedro de Valdivia	Pie de monte	13	15
Victoria	x		Beltran Mathieu	Edmundo Larenas	12	14
El Camen	x		Av. Paicavi	Abdon Cifuentes	8	15
Argomedo	x		Av. 21 de Mayo	Rosamel del Solar	14	15
Bellavista	x		Abdon Cifuentes	Av. Paicavi	18	20
Janequeo	x		Av. Chacabuco	Buñes	15	15
Villarica	x		Lanahue	Final del Loteo	10	15
Los Andes	x		Ex Camino a Buñes	Calle 2	10	11
Calle 5		x	Calle 3	Costanera Estero Nonguén	11	11
Pelantaro/Uaima	x		Ventus	Av. Vicuña Mackenna	12	12
Sargento Aldoa	x		Av. Pedro de Valdivia	Av. Costanera	15	15
Eleuterio Ramirez	x		Camino a Nonguén	Rotonda final	15	15
Lo Galindo Norte	x		Puntilla Lo Galindo	Av. Andafén	11	11
Antiguo Camino a Buñes	x		Los Andes	Los Copihues	16	19
Antiguo Camino a Buñes	x		Los Copihues	Camino a Buñes	11,5	19
Las Vertientes	x		Nonguén Sur	30 de Octubre	12	12
Independencia (Lzo Arenas)		x	Carlos Oliver	Dr Santa Cruz	-	12
Las Camelias	x	x	Lientur	Av. Manuel Rodríguez	8,5	11
Janequeo		x	Buñes	Av. Manuel Rodríguez	-	12
Av. Manuel Rodríguez		x	Janequeo	Av. Vicuña Mackenna	-	15
30 de Octubre	x		Camino a Nonguén	Las Vertientes	15	15
30 de Octubre	x		Las Vertientes	Buena Vista	12	12
Los Lirios/ Valdivia (Palomares)	x		Los Andes	Av. Chile	11	11
Rosales	x		Costanera Nonguén	Camino a Nonguén	12	12
A. G. de Ramón	x		Av. Bellavista	Av. San Andrés	12	12
Los Lirios (Collao)	x		Av. Collao	General Gorostiaga	13	15
Beltran Mathieu	x		Victor Lamas	Victoria	14	14
Pasaje Sanhueza		x	Av. Sanhueza	Av. Inglesa		11
Valle Paicavi sur	x		Anibal Pinto	Paicavi Bajo	20	20

3.- El presente decreto y sus disposiciones comenzarán a regir a contar del día 29 de abril de 2015, dejándose sin efecto cualquier disposición anterior sobre la materia.

Anótese, publíquese y en su oportunidad, archívese.- Aldo Mardones Alarcón, Alcalde (S).- Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal.